

## En la Cámara de Diputados Banco Central: Eliminar la UF tendría efectos negativos en contratos de largo plazo

Presidenta Rosanna Costa advirtió una serie de consecuencias, en una exposición en la comisión de Economía.

EYN

La presidenta del Banco Central (BC), Rosanna Costa, aseguró ayer que el efecto de eliminar o limitar el uso de la Unidad de Fomento (UF), como han planteado algunos parlamentarios, tendría una serie de consecuencias negativas, especialmente en contratos de arriendos, créditos hipotecarios, planes de salud y servicios educacionales.

Durante una exposición en la comisión de Economía de la Cámara de Diputados —donde se discute un proyecto de ley sobre este mecanismo de reajustabilidad—, Costa aseveró que la UF tiene un valor como herramienta de gestión del riesgo inflacionario.

La UF fue creada en 1967 como respuesta a la necesidad de contar con un mecanismo que permitiera preservar el valor real de los contratos en un contexto de alta inflación. Su diseño permite que los montos expresados en UF mantengan su poder adquisitivo en el tiempo, al estar indexados diariamente al Índice de Precios al Consumidor. De este modo, el emisor de un contrato en UF se cubre del riesgo inflacionario, especialmente relevante en contratos de largo plazo.

Por ello, “limitar o eliminar el uso de la UF produciría ajustes en los mercados donde se aplique esta medida”, alerta.

En ausencia de la posibilidad de expresar los contratos en UF, agrega, los oferentes buscarían otras formas de cubrirse de ese riesgo. No obstante, es probable que dichas

alternativas sean más costosas para los hogares y, en consecuencia, reduzcan su acceso al crédito. Ejemplificó que “el mercado hipotecario podría verse afectado de forma importante, limitando el acceso al crédito para las personas”.

Profundizó en que eliminar la UF implicaría que los oferentes de crédito trasladen el riesgo inflacionario a primas

por riesgo incluidas en las tasas fijas en pesos o al uso de tasas variables.

Los créditos expresados en UF, en cambio, no incorporan una prima por riesgo inflacionario. Así, la tasa en pesos implícita en estos contratos será, en

promedio, menor que la de aquellos denominados directamente en pesos, aseguró.

Asimismo, la presidenta del BC explicó que limitar el uso de la UF en servicios como la educación, la salud o los arriendos podría traducirse en un aumento de los precios promedio y en una reducción de la duración de los contratos.

Casi al cierre de su exposición, afirmó que la UF ha sido una herramienta importante para el desarrollo financiero y económico de Chile, “permitiendo la expansión del crédito de largo plazo, la profundización del mercado de capitales y la gestión del riesgo de inflación para los oferentes de crédito y servicios”.

Sugirió analizar separadamente cada mercado desde el punto de vista técnico, evaluando sus costos y beneficios agregados.



Rosanna Costa, presidenta del Banco Central.

MACARENA PÉREZ